

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 227/2019
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Decreto 1023/2001, Dec. Reglamentario 1030/2016 y Modificatorio 963/2018
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : C 2294/2018
Objeto de la contratación: Instalación Termomecánica ICEGEM
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: Instituto de Estudios Celulares Geneticos y Moleculares (ICeGeM) (Av. Bolivia 1661 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Fecha de inicio:	03/10/2019	Día y hora:	21/10/2019 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	21/10/2019 a las 10:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	AA frio/calor tipo split baja silueta 5TR: AIRE YORK BAJO SILUETA FRIO/CALOR 5TR 15000 FRIGORIAS TRIFASICO	UNIDAD	1,00
2	AA frio tipo Split 5000frig: Unidad interior tipo piso/techo o de pared, compuesta por gabinete exterior de terminación, gabinete metálico de chapa de acero galvanizada, con pintura de resina sintética horneada debidamente protegida y aislada, en cuyo interior se instalarán los distintos componentes: -Ventilador centrífugo multipalas de alto rendimiento, balanceado estática y dinámicamente, con cojinetes permanentemente lubricados y tres velocidades seleccionables. Motor con protección interna. -Serpentina evaporadora de alta eficiencia, de tubos de cobre con aletas de aluminio, de tipo "aletas cruzadas", con no más de 12 aletas por pulgada. -Válvula de expansión electrónica -Filtro de aire lavable -Controles e instalación eléctrica -Una unidad exterior, compuesta por gabinete metálico construido en chapa de acero galvanizada, horneada con pintura de resina sintética para intemperie, con: -Motocompresor hermético scroll, de alta eficiencia y bajo nivel sonoro -Válvula solenoide, acumulador y válvula de cuatro vías -Serpentina condensadora de tubos de cobre con aletas de aluminio, de alta eficiencia, tipo de "aletas cruzadas" -Ventilador helicoidal silencioso, de tipo turbina plástica, dinámicamente balanceado, con motor directo permanentemente lubricado y con protección interna -Controles e instalación eléctrica -Interconexión entre las unidades exterior e interior, en caño de cobre, y cableado para conexión eléctrica. Podrán ubicarse hasta una distancia de 25 m de longitud equivalente entre unidad exterior e interior. Serán marca tipo CARRIER, TRANE, YORK, ELECTRA o DAIKIN.	UNIDAD	1,00
3	AA frio tipo split 3000frig: Unidad interior tipo piso/techo o de pared, compuesta por gabinete exterior de terminación, gabinete metálico de chapa de acero galvanizada, con pintura de resina sintética horneada debidamente protegida y aislada, en cuyo interior se instalarán los distintos componentes: -Ventilador centrífugo multipalas de alto rendimiento, balanceado estática y dinámicamente, con cojinetes permanentemente lubricados y tres velocidades seleccionables. Motor con protección interna. -Serpentina evaporadora de alta eficiencia, de tubos de cobre con aletas de aluminio, de tipo "aletas cruzadas", con no más de 12 aletas por pulgada. -Válvula de expansión electrónica -Filtro de aire lavable -Controles e instalación eléctrica -Una unidad exterior, compuesta por gabinete metálico construido en chapa de acero galvanizada, horneada con pintura de resina sintética para intemperie, con: -Motocompresor hermético scroll, de alta eficiencia y bajo nivel sonoro -Válvula solenoide, acumulador y válvula de cuatro vías -Serpentina condensadora de tubos de cobre con aletas de aluminio, de alta eficiencia, tipo de "aletas cruzadas" -Ventilador helicoidal silencioso, de tipo turbina plástica, dinámicamente balanceado, con motor directo permanentemente lubricado y con protección interna -Controles e instalación eléctrica -Interconexión entre las unidades exterior e interior, en caño de cobre, y cableado para conexión eléctrica. Podrán ubicarse hasta una distancia de 25 m de longitud equivalente entre unidad exterior e interior. Serán marca tipo CARRIER, TRANE, YORK, ELECTRA o DAIKIN.	UNIDAD	2,00
4	Ventiladores centrífugos: Para la extracción o inyección de aire de los diferentes sectores a acondicionar y con el fin de garantizar los valores de presión definidos en las áreas BSL2 se instalarán ventiladores centrífugos tipo S.A.S.E (simple ancho-simple entrada). Tendrán envolvente de chapa de hierro reforzada pintada con epoxi, y rotor con álabes de perfil aerodinámico inclinados hacia atrás, con eje de acero montado sobre rulemanes. Estarán provistos de base de perfiles de acero unificada, con rieles tensores y tendrán guardapoleas. Los ventiladores suministrarán los caudales indicados contra la resistencia impuesta por los sistemas. Estarán accionados mediante correas (cantidad mínima 2) y poleas por motores eléctricos trifásicos normalizados, 100 % blindados, de 3 x 380 V, 50 Hz, de 1450 RPM. Se tendrá en cuenta particularmente un	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	bajo nivel sonoro para su selección. La velocidad en la descarga no superará los 8 m/seg.		
5	Ventiladores axiales: En los lugares indicados en planos se instalarán ventiladores axiales para la extracción o inyección de aire. Serán del tipo axiales con rotor de aluminio y palas airfoil, con transmisión mediante correas y poleas y motor trifásico. Tendrán los accesorios necesarios para su montaje para intercalar en conducto con bridas en cada extremo y puerta de inspección o para su montaje en pared. Los ventiladores de bajo caudal. serán con carcasa de polipropileno al igual que las bridas de sujeción y la hélice que será del tipo helicocentrífuga. El motor será de inducción asincrónico monofásico, con condensador permanente y rotor exterior en cortocircuito inyectado en aluminio. Será de dos velocidades y tendrá protector térmico de rearme automático y rodamientos a bolas estancos y de engrase permanente.	UNIDAD	5,00
6	Filtro Hepa: En la aspiración de cada uno de los ventiladores de extracción correspondientes a los laboratorios BSL2, se instalará una etapa de filtrado F6 de 60% de eficiencia inicial según ASHRAE ensayo de polvo atmosférico y una etapa de filtrado H13 de eficiencia 99,95 % en partículas MPPS (Most Penetrating Particle Size). Tanto la etapa de filtros F6 como la etapa de filtros H13 contarán con dispositivos que permitan el montaje y desmontaje de los paneles desde o hacia bolsas contenedoras que eviten la contaminación del medio y/o del filtro (bag in bag out). El gabinete portafiltros estará especialmente diseñado y construido para éste fin y cada etapa de filtrado tendrá incorporado un manómetro de rama inclinada a fin de medir la diferencia de presión antes y después del filtro. Dicho manómetro tendrá nivel para montaje, ajuste de cero, conexiones para baja y alta presión y escala en milímetros de columna de agua de 0 a 76. Será marca Dwyer Mark II Modelo N° 25 o similar.	UNIDAD	6,00
7	Difusores: difusores cuadrados o rectangulares para alimentación, extracción o retorno de aire. Serán de aletas de perfil curvo separadas 1" entre si, orientables y ajustables desde el frente del difusor. Serán construidas en aluminio extruido con terminación anodizada. El marco del difusor será de las mismas características de las aletas. Los difusores deberán contar con regulador de aire de aletas opuestas tipo Terminal Aire AG-35. Serán marca TERMINAL AIRE modelo S-200, RITRAC o TROX o similar. Rejas de Interconexión	UNIDAD	13,00
8	Rejillas: Serán de aletas separadas 3/4" entre si, fijas. Serán construidas en aluminio extraído con terminación anodizada. El marco de las rejas será de las mismas características de las aletas. Serán marca TERMINAL AIRE, RITRAC o TROX o similar, de dimensiones según lo indicado en planos. Las rejas de interconexión de colocaran en ambas caras de las puertas o tabiques.	UNIDAD	8,00
9	Persianas: Serán del tipo de hojas opuestas de construcción pesada, con marco y hojas de chapa de hierro galvanizado calibre N°16, ejes de acero zincado de diámetro 13 mm montados sobre bujes de bronce o nylon, que estarán fijados a los laterales. Las aletas tendrán burlete de cierre perimetral de goma. La vinculación se realizará por medio de brazos de hierro, con articulaciones de bronce unidas mediante varillas de hierro zincado. Las persianas tendrán sector para fijar su posición en forma manual y serán aptas para motorizar. Se fijarán a los conductos con bridas de hierro ángulo. Serán marca tipo TERMINAL AIRE, RITRAC o TROX.	UNIDAD	5,00
10	Cañerías: Cañería de drenaje de condensado de cada una de las Unidades Manejadoras de Aire hasta la boca de descarga ubicada próxima a cada una de estas. La cañería será ejecutada en caño de polipropileno reforzado de 1" de diámetro como mínimo. Los sifones de drenaje de las Unidades Manejadoras de Aire tendrán uniones dobles desmontables para permitir su limpieza. Se deberá tener especial atención a la altura de los	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	mismos debiendo considerarse en su dimensionamiento la presión de los ventiladores.		
11	Conductos: Todos los conductos del laboratorio tanto sean de alimentación o de extracciones, se construirán en acero inoxidable de primera calidad AISI 304. Los conductos para el resto de los sistemas se construirán en chapa galvanizada de primera calidad, que permita el plegado a 180 grados sin grietas ni descascaramiento de la película de zinc, marca ARMCO, COMESI u OSTRILION. Los calibres de chapa a utilizar serán los siguientes: Conducto lado mayor hasta 60 cm: Calibre N° 24 Conducto lado mayor desde 61 cm hasta 100 cm: Calibre N° 22 Conducto lado mayor desde 101 cm en adelante: Calibre N° 20	UNIDAD	1,00
12	Mano de Obra	UNIDAD	1,00
13	Transporte	UNIDAD	1,00
14	Inc. Equipos y Herramientas	UNIDAD	1,00
15	Gastos Generales e Indirectos	UNIDAD	1,00
16	Beneficios	UNIDAD	1,00
17	I.B.	UNIDAD	1,00
18	I.V.A.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Por cada Item o Renglón de la oferta deberá **Cotizar con I.V.A. incluido**. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4).
- La cotización deberá estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y **TOTAL GENERAL** de la propuesta expresada en letras y números.

ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Treinta (30) días hábiles.

ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO

- La Condición de pago será a partir de la recepción definitiva de los bienes. La recepción definitiva, se dará previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acredite la presentación de la/s Factura/s, que por Resolución General AFIP N° 4291/2018, deberá ser Factura Electrónica.
- La UNJu reviste el carácter de EXENTA en el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el impuesto a los ingresos Brutos (I.I.B.B.). Para la emisión de las facturas, se deberá observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 - 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.

- Dado que la UNJu es agente de retención tanto de I.V.A. , de Impuesto a las Ganancias y DPR Ingresos Brutos Jujuy RG 1510/18, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención de dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNJu procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudiera corresponder por dichos conceptos.

- Las Facturas se cancelaran, preferentemente, por TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).

- Presentar los datos necesarios para realizar la **Transferencia Bancaria**.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

- QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN Y GARANTÍA

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.

- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

ARTÍCULO 6: UNJU VERIFICARÁ

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).

- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

Adjuntar:

- **Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.**

- **Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).**

ARTÍCULO 7: JURISDICCIÓN

- Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 8: CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la UNJu, en la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la Dirección General de Contrataciones y Compras: compras@unju.edu.ar o en el Portal de Compras Públicas de la UNJu ingresando en la siguiente dirección: <http://compras.unju.edu.ar/>

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho

con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deben cursarse hasta el día de la apertura de las ofertas.